

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2018 - 00389 - 00 *(Cuaderno Principal)*

Vista la liquidación de costas elaborada por Secretaría militante a folio 69 cp., el Despacho le imparte aprobación en cuantía total de \$751.500, oo M/Cte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE (2),

Estado No.11 del 05/04/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN

LA JUEZ

Firmado Por:

MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2cf6165816547b99a5e0c4f3c3818c966ab49f137f13635c8827e4737f2
817fb**

Documento generado en 26/03/2021 02:25:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>